



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-0025522

San, Martín de Porres, 18 de marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 154 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) y subdirectores(as) de las instituciones educativas públicas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA “EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

Referencia : a) RVM N°011-2019-MINEDU
b) Plan Anual de Trabajo 2021 – ASGESE
c) Plan de Gestión Escolar – ESSE- 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención a los documentos de referencia para poner a su conocimiento que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 viene realizando diversas acciones para orientar la elaboración de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer la gestión escolar, en función a la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, que establece en sus numerales:

“6.2.1 Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG.) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.

6.2.5 (...) Reglamento Interno: Es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes, en el marco de las normas sectoriales vigentes dependiendo del tipo de gestión de la IE, y prestando especial atención a las funciones y responsabilidades asignadas a los distintos miembros de la comunidad educativa, particularmente al personal directivo, docente y administrativo.

En tal sentido, se les invita a participar de la Asistencia técnica denominada “El Reglamento interno de las instituciones educativas”, según se detalla a continuación:

Redes educativas institucionales	Fecha	Horario
01,02,03,04 y 05	25 de marzo del 2021	8:30 -11:00 a.m.
17,19,20,21 y 22		2:00 – 4:30 a.m.
11,12,13,14,15 y 18	26 de marzo del 2021	8:30 -11:00 a.m.
06,07,08,09,10 y 16		2:00 – 4:30 a.m.
Enlace de la reunión		
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:4ad7e35620d642b3a266aa92c9839682@thread.tacv2/1616113503549?context=%7B%22Tid%22%3A%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%22Oid%22%3A%2201952118-616c-43b0-a36a-7588c3089182%22%7D		

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente



Lic. ANABEL ALICIA POMA PURRÁS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02

MLP/JASGESE

YCCA/CESSE